

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 19 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 497/86 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 18/88, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de limpieza del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (Pcia: de Bs. As.), durante el período comprendido entre el 15 de febrero y / el 31 de diciembre de 1988; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1222 de fecha 17 de diciembre ppdo. (confr. fs. 29), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 117.

Que a fs. 123/124 la firma "LA EFICAZ" presenta fotocopia del Boletín Oficial en el cual consta que la firma preadjudicataria ha sido dada de baja de acuerdo a la reglamentación en vigencia.

Que, remitidas las constancias señaladas por la // firma "LA EFICAZ", la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 129 ratifica su dictamen de fs. 117.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 18/88 y adjudicar a la firma "MARTA A. GUSTOSI S.A." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 53/59 y por el importe total de AUSTRALES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (A ///// 35.700.-), neto.

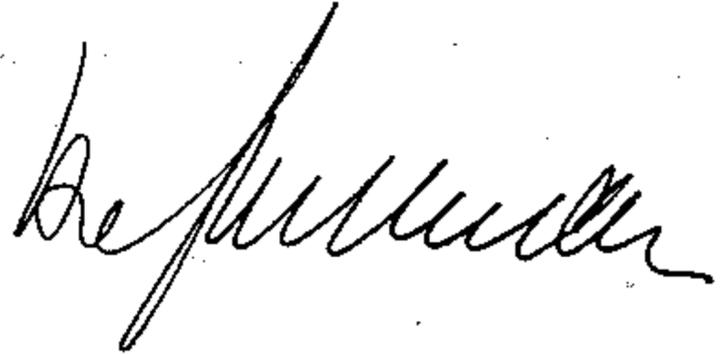
2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs.129- la oferta n° 1.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) // del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

/////

//////

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO